

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

SECCIÓN PARTICULAR

Principal Deuda LP, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

PRINGLP

Categoría del Fondo de inversión: Largo Plazo Gubernamental (IDLPGUB)

Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases
	EC
	F1
	F2
Personas Físicas	F3
	FB
	FZ
	M1
Personas Morales	M2
	MZ
	X1
Personas No Sujetas a Retención	X2
	X3
	XZ
Fondos de Fondos	FFR
	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión, de acuerdo al Artículo 106, Fracción IV, Inciso b) de la CUFI.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye: régimen fiscal (series F, M, X y clases FFR y FFX), empleados, directivos o jubilados (serie E) y Fondos de Fondos administrados por la Operadora (serie FF).

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada del Valle No. 112 Ote. Col. del Valle, San Pedro Garza García, N. L., México C.P. 66220.

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora
<http://www.principal.com.mx/>

Datos de Contacto: servicioaclientes@principal.com

Centro de atención Inversionistas: 81 8056 4624

Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: 20 de diciembre de 2019, Oficio No. 157/90707/2019.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Días y horarios para la recepción de órdenes: El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del presente Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre el Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión."

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo de inversión es brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de Largo Plazo que les permita optimizar sus recursos disponibles mediante la inversión en un portafolio conformado por instrumentos de deuda nacionales emitidos por el Gobierno Federal de tasa nominal o real, denominados en pesos mexicanos y/o UDIs (Unidades de Inversión) de alta calidad crediticia.

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados.

El rendimiento estará asociado mayoritariamente al nivel de las tasas de interés nominales y reales de Largo Plazo y como referencia de su retorno objetivo, el fondo de inversión utilizará la siguiente combinación de índices:

Índice	Ponderación
PiPG-Fix5A	75%
PiPG-Fix30A	15%
PiPG-Real5A	10%

Los índices pueden ser consultados en el sitio web: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

<https://secure05.principal.com/document-download/api/v1/public/document/PW332>

El principal riesgo asociado al Fondo de inversión es el relacionado a la variación en las tasas reales y nominales.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo de inversión para aquellos inversionistas cuya estrategia sea la de invertir en instrumentos a tasas de interés de largo plazo y que busquen optimizar los recursos disponibles o líquidos, bajo una perspectiva de por lo menos de 3 años de permanencia en el mismo, que es el plazo que considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión y, también es recomendable para aquellos inversionistas que busquen diversificación en sus portafolios de inversión.

El Fondo de inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos o grandes considerando su nivel de sofisticación, que busquen inversiones de riesgo moderado a alto, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión sigue una estrategia de administración activa, lo cual significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior al 75% de PiPG-Fix5A + 15% de PiPG-Fix30A y 10% de PiPG-Real5A que tiene como referencia objetivo.

Con objeto de ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo en tasa nominal o real, el Fondo invertirá en instrumentos de deuda nacionales emitidos por el Gobierno Federal en forma directa, denominados en pesos mexicanos y/o UDIs y, que cuenten con calificación AAA preferentemente. La calificación podrá ser menor de AA, siempre y cuando el emisor otorgue una compensación, un premio o rendimiento mayor derivado del aumento de riesgo.

Las Operaciones de Reporto que celebre el Fondo de inversión serán en calidad de reportador y deberán ser con valores gubernamentales en pesos y/o UDIs, realizándose principalmente con contrapartes de calificación AAA, con un plazo máximo de 7 días.

Las contrapartes serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre las posturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio. Tomando en cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia.

El premio y el precio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

El análisis que se aplica principalmente a los instrumentos de deuda que son factibles de ser adquiridos, se basa en el valor intrínseco de estos instrumentos financieros, considerando las tasas de interés a las que se encuentran referidos (incluyendo su desempeño histórico y perspectivas futuras), los flujos de efectivo que generarán, la divisa en la que se encuentran denominados (revisando su desempeño histórico y perspectivas futuras, así como factores que pudieran afectar su valor), el calendario de pagos, así como una comparación con otros instrumentos de características similares. A partir de este análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una buena perspectiva, aunada a un rendimiento competitivo.

Adicionalmente, se considera la operatividad, bursatilidad y volumen negociado de los valores factibles de ser adquiridos con el objeto de monitorear la liquidez asociada a estos.

El Fondo de inversión no invertirá en activos emitidos por Fondos de inversión del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión.

La duración de la cartera en su conjunto se ubicará arriba de 3 años y con ello la categoría del Fondo de inversión se ubica en 'largo plazo'.

Se entenderá por duración de los Activos Objeto de Inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión, que integre la cartera del fondo de inversión, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo de inversión, ponderado por el porcentaje de participación en el mismo.

El Fondo de inversión no celebrará operaciones de préstamo de valores.

c) Régimen de inversión

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 24 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Instrumentos de deuda nacionales emitidos por el Gobierno Federal de tasa nominal o real denominados en pesos mexicanos y/o UDIS.	100%	
2	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
3	Operaciones de reporto con instrumentos del parámetro 1.	0%	20%
4	Valor en riesgo de la cartera del Fondo.	0%	0.95%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

- i) **Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos**

El Fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

- ii) **Estrategias temporales de inversión.**

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Riesgos asociados a la inversión

El nivel de riesgo del Fondo de inversión estará en función del objetivo y estrategia adoptada. Considerando que el objetivo principal del Fondo es la inversión en instrumentos de deuda gubernamentales en tasa nominal o real; su nivel de riesgo es alto.

Los riesgos asociados a la inversión en el Fondo de inversión son: a) Riesgo de mercado, b) Riesgo de liquidez y c) Riesgo de crédito.

Los diferentes tipos de riesgo en que puede incurrir el Fondo de inversión se explican en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Riesgo de mercado

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera “moderado a alto” ya que tiene una categoría de largo plazo. El principal riesgo de mercado asociado al fondo es derivado de las fluctuaciones que pudieran presentar las tasas de interés real y nominal.

Considerando que, si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión se ven directamente afectadas. Esta sensibilidad se incrementa a medida que el objetivo y horizonte del mencionado Fondo sean de mayor plazo.

La inversión en valores de tasa real denominados en UDIs (Unidades de inversión) tiene riesgos que provienen de dos fuentes, la primera consiste en que en períodos de baja inflación o inflación negativa (deflación), la tasa efectiva (se refiere a las tasas de retorno que los instrumentos obtienen, consideradas ya en pesos, por un periodo determinado) que pagan los instrumentos de tasa real se ve afectada a la baja. En estos periodos, los instrumentos denominados en UDIs presentan una minusvalía. La segunda fuente de riesgo es la variación de las tasas de referencia en términos reales en el mercado, ya que cuando éstas se incrementan tienen un efecto de baja en el precio de los instrumentos denominados en tasa real, resultando en una minusvalía.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo de inversión es otorgada por una agencia calificadora, autorizada por la Comisión, la escala utilizada de manera homogénea para riesgo de mercado va de 1 a 7. Esta calificación permite conocer la sensibilidad del precio de la acción ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado.

El Fondo tiene una calificación de S5 en escala Fitch y de 5 en escala homogénea, que se interpreta como un riesgo de mercado de moderado a alto.

Riesgo de Mercado		
Escala Homogénea	Escala Fitch	Volatilidad
1	S1	Extremadamente Baja
2	S2	Baja
3	S3	Baja a Moderada
4	S4	Moderada
5	S5	Moderada a Alta
6	S6	Alta
7	S7	Muy Alta

Valor en Riesgo (VaR)

Principal calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario, considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados.

Derivado de la estrategia de inversión del Fondo de inversión, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo (VaR) es de 0.95% del valor de los activos netos.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
PRINGLP	0.874%	1.203%

Datos del periodo: 31 de enero de 2020 al 31 de enero de 2021.

Así, el límite de VaR significa que la pérdida máxima esperada de una inversión de \$1,000.00 pesos en el Fondo de inversión, en un período de 1 día con un 95% de confianza, es de \$9.50 pesos en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo de inversión, el riesgo de crédito será “Bajo” y la probabilidad de incumplimiento de pago de un emisor es baja debido a que invertirá en instrumentos de deuda nacionales emitidos por el Gobierno Federal, o bien cuentan con la más alta calificación crediticia en escala local.

El Fondo tiene una calificación de “AAAf” en escala Fitch y de AAA en escala homogénea. El nivel de exposición al riesgo es bajo, porque su calidad crediticia es sobresaliente.

Administración y Calidad de Activos		
Escala Homogénea	Escala Fitch	Calidad Crediticia
AAA	AAAf	Sobresaliente
AA	AAf	Alta
A	Af	Buena
BBB	BBBf	Aceptable
BB	BBf	Baja
B	Bf	Mínima

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de liquidez

El nivel de riesgo de liquidez es moderado debido a que el porcentaje de inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses es de al menos 20% y el porcentaje de recompra es del 20%.

Además, se tiene la posibilidad de invertir un porcentaje alto en reportos de corto plazo (máx. 7 días) dependiendo de las condiciones del Fondo de inversión y mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo de inversión lleva a cabo sus operaciones con los valores autorizados para integrar la cartera del mismo a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es, una calificación de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial de precio no se ha usado desde el inicio del Fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

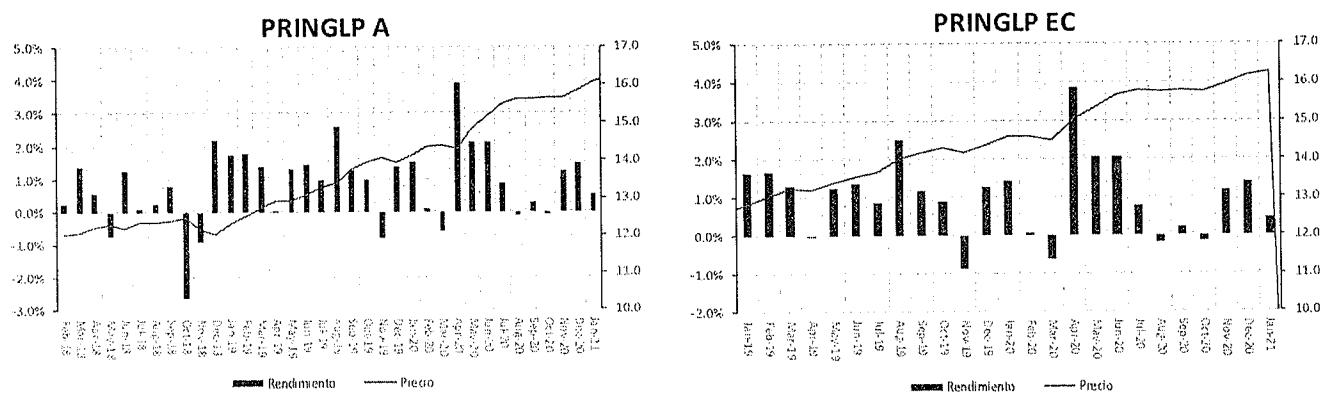
vii) Riesgo legal

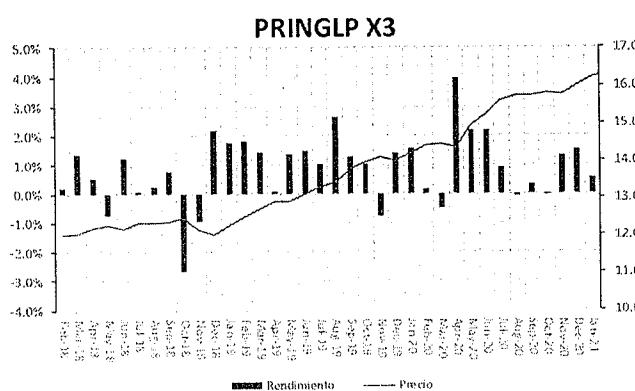
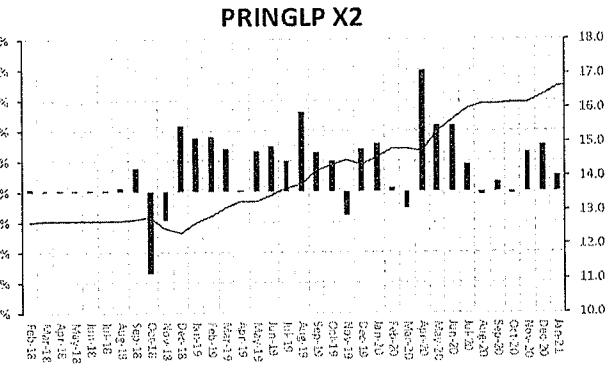
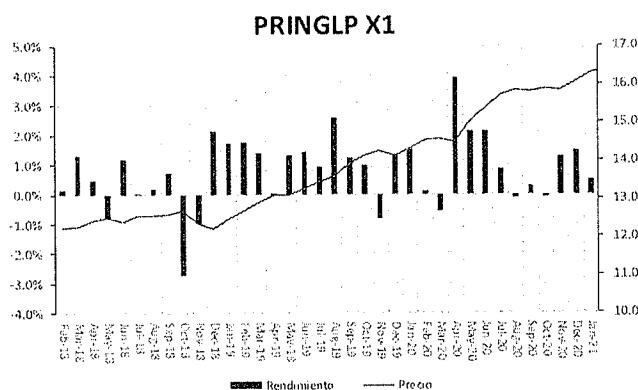
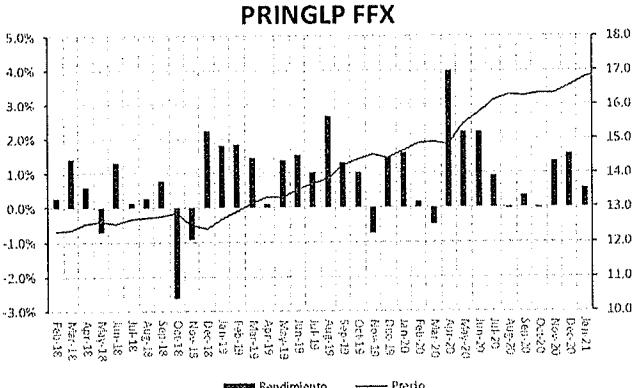
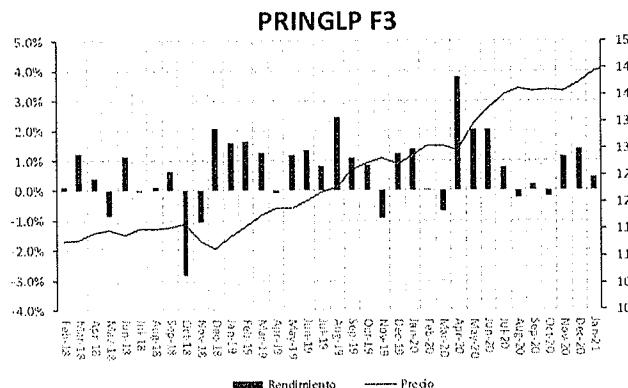
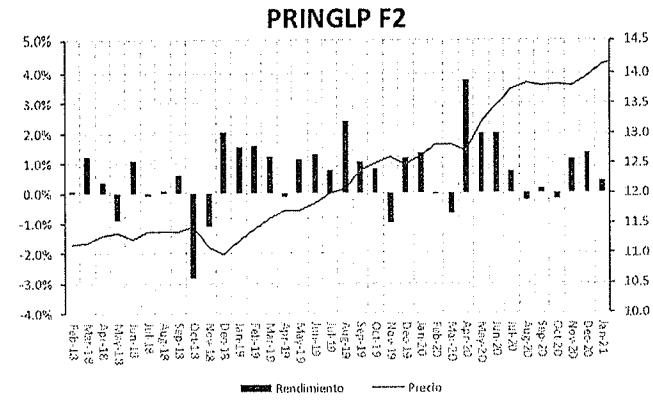
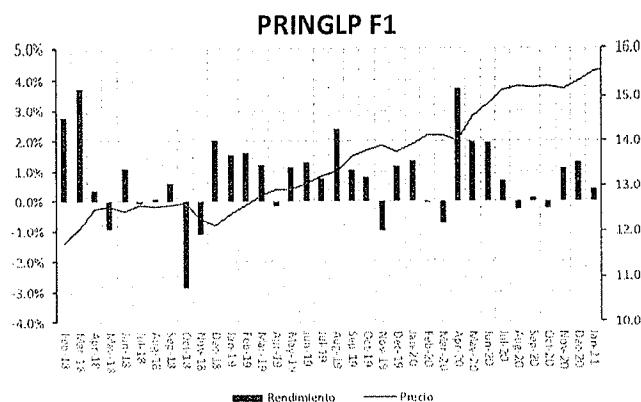
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos





Para más información comunícate a **Contacto Principal** 81 8056 4624 o visita
www.principal.com.mx

Nota: Sólo se muestran las gráficas de las clases que cuentan con la suficiente información histórica para generarlas, de las clases faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el presente Prospecto.

Rendimiento de Inversión de \$10,000 al 31 de enero de 2021

RENDIMIENTOS DE INVERSIÓN BASE \$10,000							
SERIE	31-01-18	31-07-18	31-01-19	31-07-19	31-01-20	31-07-20	31-01-21
PRINGLP A	10,000.00	10,281.88	10,417.37	11,165.25	11,959.72	13,012.44	13,450.20
PRINGLP EC	10,000.00	10,000.00	10,164.03	10,832.61	11,537.05	12,495.68	12,857.08
PRINGLP F1	10,000.00	10,710.90	10,732.51	11,377.82	12,052.48	12,990.97	13,302.02
PRINGLP F2	10,000.00	10,179.75	10,208.94	10,829.49	11,479.17	12,400.32	12,726.09
PRINGLP F3	10,000.00	10,198.04	10,245.52	10,888.13	11,562.64	12,506.67	12,851.83
PRINGLP FFX	10,000.00	10,306.10	10,454.27	11,243.75	12,086.39	13,213.85	13,717.21
PRINGLP X1	10,000.00	10,246.99	10,351.74	11,088.73	11,871.08	12,926.16	13,364.46
PRINGLP X2	10,000.00	10,019.28	10,129.87	10,869.82	11,657.15	12,715.20	13,169.13
PRINGLP X3	10,000.00	10,276.50	10,411.96	11,185.37	12,009.59	13,114.75	13,598.63
TASA LIBRE DE RIESGO (CETES A 28 DÍAS)	10,000.00	10,365.29	10,764.89	11,163.03	11,543.17	11,818.99	11,995.54
ÍNDICE DE REFERENCIA	10,000.00	10,329.25	10,532.72	11,384.77	12,249.57	13,336.42	13,916.52

ii) Tabla de rendimientos nominales

RENDIMIENTOS AL 31 DE ENERO DEL 2021

TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS							
SERIE	ÚLTIMO MES	ÚLTIMOS 3 MESES	ÚLTIMOS 12 MESES	2020	2019	2018	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
RENDIMIENTO BRUTO	6.96%	13.94%	12.51%	13.53%	15.07%	3.35%	10.65%
A	6.96%	13.94%	12.51%	13.53%	15.07%	3.35%	10.65%
EC	5.97%	12.89%	11.48%	12.48%	13.76%	-	13.12%
F1	4.96%	11.80%	10.40%	11.38%	12.55%	13.02%	12.32%
F2	5.47%	12.32%	10.90%	11.85%	12.69%	1.29%	8.61%
F3	5.74%	12.61%	11.19%	12.15%	13.11%	1.65%	8.97%
FFX	7.50%	14.84%	13.54%	14.62%	15.84%	3.70%	11.39%
X1	6.63%	13.91%	12.63%	13.70%	14.91%	2.65%	10.42%
X2	7.00%	14.31%	13.02%	14.09%	15.31%	-0.26%	9.72%
X3	7.25%	14.58%	13.28%	14.36%	15.58%	3.24%	11.06%
TASA LIBRE DE RIESGO (CETES A 28 DÍAS)	4.45%	4.43%	5.46%	5.71%	8.25%	7.96%	7.31%
ÍNDICE DE REFERENCIA	10.27%	16.33%	13.66%	14.54%	16.44%	4.58%	11.85%

El rendimiento bruto aplica para todas las series.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

"Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI".

a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases
	EC
	F1
Personas Físicas	F2
	F3
	FB
	FZ
	M1
Personas Morales	M2
	MZ
	X1
Personas No Sujetas a Retención	X2
	X3
	XZ
Fondos de Fondos	FFR
	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión, de acuerdo al Artículo 106, Fracción IV, Inciso b) de la CUFI.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico

a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de inversión en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

Los días inhábiles podrán consultarse en el sitio de la página electrónica de la sociedad operadora <https://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación es el que se determina el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que se encuentre listado el Fondo, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizada por la Comisión y que haya sido contratada por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo con lo establecido sobre el particular en la “Sección General”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

“El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones.

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.”

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 3 años.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores

Calificadora: Fitch México, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Comisiones pagadas directamente por el Cliente

PRINGLP	Clase EC		Clase F1		Clase F2		Clase F3		Clase FB		Clase FZ		Clase M1		Clase M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PRINGLP	Clase MZ		Clase X1		Clase X2		Clase X3		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión

PRINGLP	Clase EC		Clase F1		Clase F2		Clase F3		Clase FB		Clase FZ		Clase M1		Clase M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.80	8.00	1.60	16.00	1.10	11.00	0.90	9.00	0.80	8.00	0.15	1.50	1.25	12.50	1.00	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.80	8.00	1.60	16.00	1.10	11.00	0.90	9.00	0.80	8.00	0.15	1.50	1.25	12.50	1.00	10.00

PRINGLP	Clase MZ		Clase X1		Clase X2		Clase X3		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.15	1.50	1.00	10.00	0.70	7.00	0.50	5.00	0.15	1.50	0.30	3.00	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.15	1.50	1.00	10.00	0.70	7.00	0.50	5.00	0.15	1.50	0.30	3.00	0.30	3.00

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

En el rubro "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:

Proveedor de precios

Calificadora

Cuotas a la Bolsa de valores

Cuotas de Inspección y vigilancia

Auditoría

Mantenimiento de sistema contable

La comisión de "Administración de activos" incluye la comisión de "Distribución de acciones" (salvo en las Clases FZ, MZ y XZ, que no generan comisión por distribución).

Se hace del conocimiento del público inversionista que las comisiones por distribución que se causen son pagadas directamente por la Operadora al Distribuidor con base en un porcentaje de la cuota de administración que el Fondo de Inversión le paga a la Operadora, el cual se determina en el Contrato de Adhesión que fue autorizado por la CNBV en términos del artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión y del artículo 63 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios."

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es variable, representado por acciones sin expresión de valor nominal, del cual \$1'000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie

"A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones de las series "E", "F", "M", "X" y "FF" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	"E", "P"	"M"	"X"	"FF"
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos administrados por la Operadora
Clases	EC, F1, F2, F3, FB, FZ	M1, M2, MZ	X1, X2, X3, XZ	FFR FFX

El consejo de administración de la operadora determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán identificar con letras o números consecutivos, por ejemplo: EC, F1, F2, F3, FB, FZ, M1, M2, MZ, X1, X2, X3, XZ, FFR y FFX.

Las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de enero de 2021 es de 180 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 66'253,407 títulos.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número de oficio de autorización del Prospecto: 20 de diciembre de 2019, Oficio No. 157/90707/2019.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo

el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 4, segundo y tercer párrafos y 9, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable del consejo de administración de la Sociedad Operadora, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la Sociedad Operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Cambio de Categoría del Fondo (de Largo Plazo General cambia a Largo Plazo Gubernamental).
- b) Cambio de Régimen de inversión.
- c) Cambio de VaR (de 0.70% cambia a 0.95%).
- d) Cambio del plazo de liquidación de las compras (de mismo día cambia a 48 horas).
- e) Cambio del plazo de liquidación de las ventas (de 72 horas cambia a 48 horas).
- f) Cambio del precio de liquidación de las operaciones, el precio que se utilizará será el determinado el mismo día de la operación.
- g) Cambio del plazo mínimo sugerido de permanencia en el Fondo (de 2 años cambia a 3 años).
- h) Se especifica que la Serie FF es para Fondos de Fondos administrados por la Operadora.
- i) Creación de la clase accionaria FB.
- j) Creación de las clases accionarias FZ, MZ y XZ sin pago de comisión por distribución.
- k) Eliminación de las clases accionarias F0, F4 y M3.
- l) Especificación de los días inhábiles de operación en el Fondo.
- m) Eliminación de montos mínimos de inversión.
- n) Cambio de % de las cuotas de administración.
- o) Cambio del plazo máximo de operaciones de reporto (de 3 días cambia a 7 días).
- p) Actualización anual.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."



Ing. Jorge Mario Díaz Terán Ortegón
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

La cartera de inversión del Fondo de inversión estará disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

PRINGLP					AAAf/S5(mex)
PRINCIPAL DEUDA LP, S.A. DE C.V.					
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
LARGO PLAZO GENERAL					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Bonos Gob. Fed. Tasa fija				
M	BONOS	241205	AAA(mex)	391,319,532	34.935%
M	BONOS	240905	AAA(mex)	316,546,203	28.260%
M	BONOS	421113	AAA(mex)	92,145,152	8.226%
M	BONOS	471107	AAA(mex)	85,689,058	7.650%
M	BONOS	361120	AAA(mex)	66,961,527	5.978%
	Udibonos	UDIS			
S	UDIBONO	251204	AAA(mex)	108,243,588	9.663%
S	UDIBONO	231116	AAA(mex)	30,211,253	2.697%
	Reportos				
BI	CETES	210325	AAA(mex)	29,021,952	2.591%
				29,021,952	2.591%
	TOTAL CARTERA			1,120,138,264	100.000%
	ACTIVO NETO			1,095,455,127	
	VAR ESTABLECIDO \$			10,406,824	0.950%
	VAR OBSERVADO PROMEDIO \$			7,947,779	0.768%
	Cartera al:			31-Jan-21	

